

ORD. 048/2008 - ACEPTACIÓN DONACIÓN COOPERADORA HOSPITAL.-

Publicado el 23 abril, 2008

...VISTO.

El Expediente N° 063-D-2008, iniciado por la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Salto "Presidente Juan D. Perón"; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por la misma se solicita se sancione la norma administrativa aceptando la donación realizada por esta al nosocomio, consistente en mantenimiento y bienes;
- QUE es facultad del H.C.D. aceptar la misma;
- QUE los bienes fueron adquiridos con fondos de dicha Cooperadora, como así también el mantenimiento al que se hace referencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Acéptase la DONACIÓN de la ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO "PRESIDENTE JUAN D. PERON", en concepto de bienes y servicios, los que a continuación se detallan:

AÑO 2007

MANTENIMIENTO \$ 5.629,77

Electrometal – Construcción cobertizo aislante \$ 2.347,40

Pintureria Bellofiore – Mantenimiento sala de Espera \$ 571,30

Granja Posalva – Un rollo nylon \$ 306,00

Electricidad D. Basilico – Disyuntores \$ 2.405,07

BIENES \$ 34.613,30

Galenotex – Ropa cirugía y camas \$ 2.663,92

Teleco Hogar – 3 ventiladores de pie \$ 288,00
 Imagen Computación – 1 Computadora y 1 Impresora \$ 1.808,00
 Galenotex - Camisolines blancos para cirugía \$ 386,20
 Betimar – Utensilios para cocina \$ 805,00
 Promedikal- 1 oxímetro de pulso portátil \$ 4.120,00
 Galenos – 2 Otoscopios Heine Halogeno \$ 798,00
 Galenotex – Ropa cirugía y camas \$ 1.673,00
 Bag-ape – Ropa de cama y tela de toalla \$ 2.236,60
 Servicoop – 2 bases comunicación ambulancias \$ 3.511,00
 Estilo Muebles – Biblioteca salita adicciones \$ 250,00
 Oscar T. Lafalce – 1 Bordeadora profesional \$ 163,00
 La casa de las lámparas – 3 lámparas \$ 120,75
 Exxilom S.A. - Sistema de seguridad \$ 5.787,00
 Ferretería Rossi – 1 caladora Black Decker \$ 296,00
 Cerrajería Micky – 1 cierra puerta para guardia \$ 250,00

H. Concejo Deliberante Municipal ORDENANZA N° 048/2008
 (2741) Salto (Bs. As.)
 //////////////////////////////////

Pam Argentina S.A. – 1 mango recto y 3 cana. \$ 1.960;00
 Imagen Computación – Monitor y estabilizador \$ 551,31
 Electromedina Pergamino – 1 detector fetal portátil \$ 405,00
 Galeno – filtro para mascara de OXET \$ 1.509,00
 Seguridad Industrial – Equipamiento 2 ambulancias \$ 2.955,52
 Bag-ape - Sabanas \$ 2.076,00

INSTALACIONES:

Equipo ICOM 2.220 con antena completo
 Equipo YAESU 2.800 con antena completo
 Torre de caño de 6 metros
 Empalme de coaxil con conector \$ 3.511,10

TOTAL.....\$ 43.754.17

ARTICULO 2º. Incorpórense al Patrimonio Municipal los montos en concepto de mantenimiento y bienes donados, detallados en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de Abril del año 2008.

ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 09 de Abril de 2008, y girado a las comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Abril de 2008.